



ACTA DE ACLARACION DE LAS BASES

SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2018, EN LA TORRE ADMINISTRATIVA PISO 11 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDAGRO SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA **LICITACION PUBLICA No. CESAVENTL01/2018** PARA LA ADQUISICION DE **SERVICIO DE ASPERSION AEREA PARA LA APLICACIÓN QUIMICA AEREA PARA EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA**

EN PRIMER TERMINO SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA FUMIGACIONES AEREAS CHAVEZ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO HACE LLEGAR LAS PREGUNTAS SOBRE LAS BASES A DICHA LICITACION, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. De que pista aérea deberán despegar las aeronaves fumigadoras, toda vez que en la convocatoria no existe especificación al respecto.

R= LA PISTA DEBE DE ESTAR DENTRO DE LA REGION CITRICALA CON SUS RESPECTIVOS PERMISOS VIGENTES DE SAGARPA Y DE LA DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL.

2. En el mismo orden de ideas, es de nuestro interés saber ¿si el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) o bien el órgano auxiliar, identificado en la convocatoria como el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León (CESAVENL), proveerán y facilitarán a los convocados de una pista aérea?

R= NO CADA PARTICIPANTE DEBERA PARTICIPAR CON SU PISTA Y SUS PERMISOS VIGENTES.

3. En la hipótesis de que sean la SENASICA o el CESAVENL, quienes provean de la pista, es de nuestro interés conocer ¿cuál es la ubicación de la misma?, por lo que solicitamos se nos informen las coordenadas georreferenciadas de la pista en cuestión, ya que ello tiene un impacto directo en el costo de los combustibles de las aeronaves.

R= NO SE PROPORCIONARA PISTA CADA QUIEN DEBE CONTAR CON SU PISTA Y SUS PERMISOS VIGENTES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4. De acuerdo con la convocatoria, las aeronaves deben contar con una capacidad de aspersión para cubrir la superficie de 8,051.25 ha. en un periodo de hasta 7 días, en los horarios y condiciones establecidos en el Manual técnico para las operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, Sección 11, control Químico. Ahora bien, en dicho manual en la página 24 se puede leer que: Las aspersiones se deben realizar por la mañana a partir de que haya visibilidad para el vuelo de la aeronave y culminar a más tardar a las 10:00 am. En ese sentido, y dadas las limitaciones impuestas por el manual en relación a los horarios establecidos en el mismo, es de nuestro interés saber, respecto de las diversas condiciones meteorológicas posibles, lo siguiente:

- a) ¿Qué pasa por ejemplo, si velocidad o dirección del viento no es favorable para el proceso de aspersión, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?
- b) ¿Qué pasa por ejemplo, si existen nublados bajos, que dificulten o impidan incluso el proceso de fumigación, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?
- c) ¿Qué pasa por ejemplo, si dentro de los siete días establecidos en la convocatoria hay lluvia, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?
- d) ¿Qué pasa por ejemplo, con las condiciones de temperatura, es decir en concreto deseamos saber cuál es la temperatura máxima en la que será posible fumigar?
- e) ¿Qué pasa por ejemplo, si las condiciones de temperatura no son las adecuadas, el proceso de aspersión será cancelado y las fechas para la terminación de los trabajos serán aplazadas?

R= LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES SE LLEGA A UNA CONCLUSION QUE SI LAS CONDICIONES DE CLIMA, LLUVIA, ROCIO Y VIENTOS NO SON FAVORABLES SE DETENDRA EL SERVICIO HASTA MEJORAR LAS CONDICIONES SIENDO LA TEMPERATURA HASTA 29°C Y EL VIENTO HASTA UNA VELOCIDAD MAXIMA DE HASTA 15 NUDOS Y EL HORARIO LO DETERMINARA EL PERSONAL TECNICO DEL CESAVENL, LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DE LUNES A DOMINGO POR LAS MAÑANAS.



5. En los términos del anexo 3 relativo al contrato, en el apartado 52. se establece que sólo podrá ser modificado el contrato a efecto de prorrogar las fechas o plazos de entrega, únicamente en: caso fortuito o fuerza mayor. En este sentido es de nuestro interés saber si en las hipótesis planteadas en los párrafos anteriores de la a) a la e), ¿serán considerados precisamente, como caso fortuito o fuerza mayor?.

R= EN BASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR SI SUCEDIERA ESO EL CONTRATO SE APLAZA HASTA TENER LAS CONDICIONES CLIMATICAS FAVORABLES QUIENES DETERMINARAN LA FIRMA DEL CONTRATO.

6. En virtud de que en la convocatoria, nada se dice al respecto, es de nuestro interés saber. ¿Cuál es el tipo de licencia que deberán presentar el o los pilotos que operen las aeronaves con las que se ofrecerá el servicio? Lo anterior en virtud de que de acuerdo a la normatividad aeronáutica, no cualquier piloto está capacitado para los servicios de aspersión agrícola ya que es necesario contar, precisamente, con licencia para piloto agrícola de aeronave de ala fija.

R= DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE AERONAUTICA VIGENTE LOS PILOTOS DEBERAN PRESENTAR LA LICENCIA DE PILOTO AGRICOLA VIGENTE HASTA EL TERMINO DEL CONTRATO.

EN SEGUNDO TERMINO LA EMPRESA SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V. MEDIANTE CORREO ELECTRONICO MANIFIESTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- En la pagina 4, dentro de la lista de los puntos de descripción del servicio, punto 3 se pide seguro contra daños a terceros, pero al momento de que el servicio solicitado en la presentes bases se deberá realizar con aeronaves, a este organismo le convendrá solicitar que el seguro sea con cobertura "Responsabilidad Civil Aviones", así como el licitante deberá presentar conjuntamente con este documento el registro y autorización de la misma emitido por la dirección general de aeronáutica civil en México (DGAC), todo esto con fundamento en los art 10 fracción V y Art 21 fracciones XV, XXIX del reglamento interior de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, así como Art 47 fracción V, Art 74 de la ley de Aviación Civil de México, de igual forma se fundamenta en Art 11 Último párrafo del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano. Siendo esta autoridad la que aprueba el origen de la póliza de Seguro exhibida. Lo anterior para que el Licitante Ganador proporcione la Seguridad absoluta de responder por si mismo y SIN Responsabilidad Legal Civil alguna, para el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León en cualquier incidencia (cosa o situación que se produce en el transcurso de un asunto, contrato, secuencia, etc y que repercute en el, alternándolo o interrumpiéndolo).

R= EN RELACION A LA PREGUNTA SE SOLICITA SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS O SIMILARES EN SU AREA DE COMPETENCIA.

*Ante mí y
Presencia de
Amo. H.T. Pan*

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



2.- Haciendo referencia a la página 6, Fracción III, Los documentos que se piden son de la persona que firma la propuesta. En nuestro caso somos una persona Moral, ¿Los documentos que se presentaran corresponden a los de la Empresa o a los del Apoderado General (quien firma por la empresa) o Ambos tanto de la Empresa como del Apoderado General?

R= PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER ACREDITADOS POR EL APODERADO LEGAL SIEMPRE Y CUANDO TENGA SU PODER NOTARIAL VIGENTE PARA ESTA LICITACION Y SE ESTABLEZCA SU CONDICION EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.

3.- En la página 7, apartado 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica, ¿Qué documento (s), escrito (s) se deberán presentar en la Fracción I Servicios, inciso a.?

R= EN ESE PUNTO DEBERA PRESENTAR FOTOGRAFIAS DE AERONAVES, MOTOBOMBAS, EQUIPO AGNAV Y TODO LO RELACIONADO AL EQUIPO, DE ACUERDO A COMO LO MARCA EL APARTADO 2.2.2. DE ESTA BASE DE LICITACION.

4.- En el Anexo 2 Propuesta Económica ¿La descripción del servicio será la descripción corta (Adquisición de "Contratación del servicio de Aspersión Aérea para la Aplicación Química Aérea para el control de la Moscas de la Fruta") o hay que colocar detalladamente la información técnica?

R= LA DESCRIPCION SERA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA PARA LA APLICACIÓN QUÍMICA AÉREA PARA EL CONTROL DE LA MOSCAS DE LA FRUTA"

5.- En la página 8, apartado 2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica, en la Fracción II donde hace referencia a la Fianza a entregar en caso de resultar adjudicados, se solicita que la Fianza sea equivalente al % del monto total de la propuesta; Sin embargo en la página 13, punto 5.1 Firma del Contrato, Fracción VI, menciona que en caso de la prestación de servicios, la Fianza será equivalente al monto total de anticipo ¿Cuál de los dos puntos de debe tomar en cuenta para la emisión de la Fianza?

R= EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR UNA FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA LICITACION.

Autenticado
Amoroso
Ran



POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE DA POR CONCLUIDO DICHO EVENTO A LAS 10:00 A.M. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS

MVZ RAFAEL HERNANDEZ BENITEZ
REPRESENTANTE ESTATAL DEL
SENASICA

ING. DIEGO EMILIO GONZALEZ ALONSO
JEFE DE DEPARTAMENTO SENASICA

ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL
DE LA SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEON

C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ING. ROBERTO CHAVEZ BALDERAS
FUMIGACIONES AEREA CHAVEZ

SR. ROBERTO CHAVEZ FLORES
FUMIGACIONES AEREA CHAVEZ



ING. RENE CANO PEREZ
SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.

René Cano Pérez

C. DIEGO ALIER LEAL DE LA GARZA
SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.

Diego Alier Leal de la Garza

C. AMERICO MIRELES LOPEZ
SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.

Américo Mireles López

M

Américo Mireles López
Justo Cárdenas